ROL AVALUO Nº 1428-20/



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION Nº 330/

El Director de Obras Municipales que suscribe. en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 1034 de fecha 05 de Diciembre del 2008 concede **Permiso de Ampliación de Obra Menor**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

		, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	adorantoda doe se sendidin.
01	NOMBRE PROYECTO	: AMPLIACIÓN DE VIVIENE	DA
02	PROPIETARIO	: RAUL URRUTIA ROJAS	
03	UBICACION	: CABO PEDRO MENDEZ #2146, POBLACIÓN HEROES DE LA CONCEPCIÓN, LA SERENA : ROMINA MICHAUD MALUENDA	
04	ARQUITECTO		
05	CONSTRUCTOR	: ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C	
GÉ CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, CADENA DE HORMIGON ARMADO, MUROS DE BLOQUES, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN BASE A CERCHAS DE MADERA Y CUBIERTA DE PLANCHAS DE ZINC-ALUM			
07	SUPERFICIE	: 23.45 m²	
80	PRESUPUESTO	: D - 5 \$52.537 P	°G \$1.231.993
09	REGIMEN	•	
1 0 09.0	DERECHOS MUNICIPA 9.2009	LES SEGÚN ORD. Nº 7272	DE FECHA:
		VALOR \$1.850	FOLIO 428771

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DERE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

FARRAPOS DE LA LET GENERAL DE URDANISMO I CONSTRUCCIONES).
FL CUMPTIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE DECUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROPECTO.

LA SERENA, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

JBM/KCA.-

ANA PAUDOIN MADRID

DIRECTORA DE OBRAS